



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 135

Pág. 1

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA PASTOR JULIÁN**

**Sesión plenaria núm. 130 (extraordinaria)**

**celebrada el miércoles 4 de julio de 2018**

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Minuto de silencio .....</b>	<b>3</b>
<b>Segunda votación para la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE:</b>	
— <b>Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE. (Número de expediente 276/000015) .....</b>	<b>3</b>
<b>Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:</b>	
— <b>Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente. («BOE» núm. 152, de 23 de junio de 2018). (Número de expediente 130/000031) .....</b>	<b>4</b>

---

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 2

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las cinco de la tarde.*

	Página
<b>Minuto de silencio .....</b>	<b>3</b>

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio en memoria de don Miguel Cortizo Nieto, diputado en la X Legislatura, delegado del Gobierno en Galicia y embajador de España.*

	Página
<b>Segunda votación para la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE .....</b>	<b>3</b>

	Página
<b>Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE .....</b>	<b>3</b>

*La Presidencia informa de que al no haber sido elegidos en la sesión plenaria del Senado, celebrada en la tarde de ayer, los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE que corresponde elegir a esa Cámara, el punto del orden del día relativo a la elección del presidente del Consejo de Administración de la Corporación RTVE decae.*

*Interviene el señor Girauta Vidal invocando el artículo 72 del Reglamento de la Cámara.*

*La Presidencia explica el procedimiento a seguir en la votación.*

*Sometida a votación la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, resultan elegidos doña Rosa María Artal Martínez, don Juan José Baños Loinaz, doña Concepción Cascajosa Virino, Doña Cristina Fallarás Sánchez, don Tomás Fernando Flores y don Víctor Sampetro Blanco por 177 votos a favor, 3 votos en blanco y 131 nulos.*

	Página
<b>Convalidación o derogación de reales decretos-leyes .....</b>	<b>4</b>

	Página
<b>Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente .....</b>	<b>4</b>

*La señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.*

*En turno en contra de la convalidación interviene el señor Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno a favor de la convalidación interviene el señor Camacho Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Replica el señor Moreno Bustos y duplica el señor Camacho Sánchez.*

*Hacen uso de la palabra los señores Tardà i Coma y Moreno Bustos.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro y los señores Martínez Oblanca, Baldoví Roda y Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario Mixto;*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 3

*Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; así como la señora Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente, se aprueba por 174 votos a favor más 5 votos telemáticos, 179, y 164 en contra más 1 voto telemático, 165.*

*Se levanta la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.*

**Se abre la sesión a las cinco de la tarde.**

### MINUTO DE SILENCIO:

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión.

Antes de continuar con el orden del día correspondiente al Pleno, quisiera, en nombre de todos, recordar a don Miguel Cortizo Nieto, quien a lo largo de su trayectoria de servidor público fuera diputado en la X Legislatura, delegado del Gobierno en Galicia y embajador de España. Creo que recojo el sentir de esta Cámara al transmitir a su familia y a sus allegados nuestro sentido pésame y a rendirle el debido homenaje guardando un minuto de silencio. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.— Aplausos).**

### SEGUNDA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE:

#### — ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE (Número de expediente 276/000015).

La señora **PRESIDENTA**: Les informo de que comenzaremos con las votaciones relativas a la elección de miembros del Consejo de Administración de RTVE de forma que el debate y votación del real decreto-ley incluido como punto 3 del orden del día se producirá al final de la sesión. Asimismo, les informo de que al no haber sido elegidos en la sesión plenaria del Senado celebrada en la tarde de ayer los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE que corresponde elegir a esa Cámara, el punto 2 del orden del día relativo a la elección del presidente del Consejo de Administración de la Corporación RTVE decae del orden del día. **(El señor Girauta Vidal pide la palabra).**

Sí, señor Girauta.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Señora presidenta, invoco el artículo 72 por observancia del reglamento. Existe una solicitud de reconsideración que todavía no está resuelta y que atañe a lo que aquí se quiere votar.

El carácter extraordinario de este Pleno no puede en caso alguno amparar la falta de tutela y de garantías de los derechos de los diputados. Solicitamos que se reúna la Junta de Portavoces, que se la escuche y que la Mesa decida sobre aquello cuya reconsideración está solicitada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Conforme con los servicios de la Cámara, este Pleno extraordinario está convocado y se va a celebrar de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Muchísimas gracias. **(Rumores).**

Señorías, les ruego silencio. Les ruego silencio. **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos abandonan el hemiciclo).** Ruego a sus señorías, si abandonan el hemiciclo, que lo hagan en silencio.

Comenzamos con la segunda votación para la elección de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE al no haberse obtenido en la primera votación celebrada en la sesión del lunes la mayoría de dos tercios requerida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto-ley 4/2018, de 22

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 4

de junio, por el que se concreta con carácter urgente el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente. La elección se hará por el sistema establecido en el artículo 205 en relación con el 204 del Reglamento, resultando elegidos, de conformidad con lo dispuesto en el citado real decreto-ley, aquellos candidatos que habiendo sido propuestos por al menos la mitad de los grupos parlamentarios del Congreso, cuatro grupos parlamentarios, obtengan la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, es decir, 176 votos. Los candidatos propuestos por al menos la mitad de los grupos parlamentarios del Congreso son los siguientes: doña Rosa María Artal Martínez, don Juan José Baños Loinaz, doña Concepción Cascajosa Virino, doña Cristina Fallarás Sánchez, don Tomás Fernando Flores y don Víctor Sampedro Blanco.

Señorías, la votación se hará, como saben, por el sistema de papeleta y cada diputado escribirá en la papeleta hasta un máximo de seis nombres. Les recuerdo que solo se considerarán válidas las papeletas que contengan el nombre de los candidatos propuestos hasta un máximo de seis, así como las papeletas en blanco.

En esta votación se han emitido cinco votos telemáticos, el de doña María Auxiliadora Honorato Chulián, el de doña María Isabel Salud Areste, el de doña Irene Montero Gil, el de don Pablo Iglesias Turrión y el de don Pedro Quevedo Iturbe, que procedo en este momento a introducir en la urna.

Vamos a comenzar el llamamiento a la votación.

**Por los señores secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.**

**Terminada la votación, se inicia el escrutinio.**

**Terminado el escrutinio, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, voy a anunciar el resultado de la votación.

Votos emitidos 312; votos a favor de doña Rosa María Artal Martínez, 177; votos a favor de don Juan José Baños Loinaz, 177; votos a favor de doña Concepción Cascajosa Virino, 177; votos a favor de doña Cristina Fallarás Sánchez, 177; votos a favor de don Tomás Fernando Flores, 177; votos a favor de don Víctor Sampedro Blanco, 177; votos en blanco, 3; votos nulos, 131.

Por tanto, al haber obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara, los citados candidatos han resultado elegidos como miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

### **CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:**

— **REAL DECRETO-LEY 4/2018, DE 22 DE JUNIO, POR EL QUE SE CONCRETA, CON CARÁCTER URGENTE, EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE Y DE SU PRESIDENTE. (Número de expediente 130/000031).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a examinar el punto del orden del día relativo a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-Ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta con carácter urgente el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente.

Para presentar el real decreto-ley... **(Rumores)**. Silencio. ¿Hay algún miembro del Gobierno que vaya a defenderlo?

Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. **(Rumores)**.

Silencio, por favor. Silencio. **(Continúan los rumores)**. Señorías, les ruego silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD** (Calvo Poyato): Con su permiso, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para explicar las razones que han llevado al Gobierno a adoptar el Real Decreto 4/2018, de 22 de junio, por el que hemos querido concretar con carácter urgente —lo que justifica la fórmula normativa— el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Pública Española y de su Presidencia y para solicitar a sus señorías la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 5

convalidación y, por lo tanto, el apoyo al mismo. El motivo por el que desde el Gobierno nos hemos visto obligados a aprobar este decreto-ley ha sido fundamentalmente evitar una situación de vacío en la Corporación de Radiotelevisión Española, teniendo en cuenta, señorías, que la finalización del mandato de todos sus consejeros y consejeras, y especialmente de su Presidencia, nos había abocado a una situación de vacío y de inoperancia. Esta era una situación que traía causa de otra anterior y que estaba sustanciada en el bloqueo parlamentario que ha impedido la puesta en marcha del procedimiento para elegir el nuevo consejo de acuerdo con la ley que esta Cámara aprobó en 2017. Este Gobierno, con sentido de la responsabilidad, no podía permanecer impasible ante este vacío que a su vez provocaba una situación insólita de consejeros con el mandato vencido, de un presidente en funciones ejecutivas muy limitadas y con la perspectiva de no poder elegirse a los nuevos responsables a corto plazo. Teníamos el deber y la responsabilidad, señorías, y lo hemos hecho sin alterar ningún aspecto y con pleno respeto a la reforma adoptada por esta Cámara en 2017 para elegir al consejo de la radiotelevisión pública, solo hemos establecido un régimen transitorio para la renovación de este órgano hasta que el nuevo procedimiento sea desarrollado por las Cortes Generales y se elija un consejo y una presidencia. No ha habido ni un solo cambio respecto a la posición que hemos defendido hasta ahora, simplemente el Gobierno ha actuado de forma responsable ante una situación de urgencia con una respuesta temporal y transitoria, repito, hasta que el nuevo concurso previsto se pueda llevar a cabo.

Señorías, para entender la realidad que nos ha conducido a esta situación y a esta decisión del Gobierno es necesario que recordemos esta tarde, aunque sea de manera breve, el recorrido que han tenido la radio y la televisión públicas en nuestro país en estos últimos años. En el año 2006 un Gobierno socialista, del que también formé parte, aprobó un nuevo modelo para la radiotelevisión pública, un modelo que creó la Corporación Radiotelevisión Española a la que se dotó de un régimen jurídico que permitía su independencia, neutralidad, objetividad y calidad. Así, establecimos un sistema de mayoría cualificada de dos tercios para elegir a los consejeros y consejeras y a la presidencia. Exigía un consenso altísimo, por tanto, para su nombramiento y garantizaba al mismo tiempo, pues, el pluralismo en sus órganos de dirección y respetaba también el pluralismo ideológico en esta Cámara. La Ley de 2006 reforzó el papel del Parlamento creándose la Comisión Mixta para el Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades y creamos además en esa norma los consejos informativos de la televisión y de la radio españolas, instrumentos fundamentales para dar voz a los profesionales y velar en su trabajo por la independencia, la objetividad y la veracidad obligada por nuestra Constitución de los objetivos y de los contenidos informativos de su trabajo. La reforma la impulsamos los socialistas en un momento anterior, pero los resultados, que paso a destacarles brevemente, permitieron el mejor tiempo que hayan conocido nunca la televisión y nuestras radios públicas por su calidad y por su reconocimiento. Ese es el modelo que queremos recuperar coherentemente. **(Aplausos).**

En 2011, La 1 de Televisión Española era la cadena líder de audiencia con 14,5 puntos por delante de la siguiente. Sus informativos eran la principal referencia informativa para la mayoría de los ciudadanos. En 2009, el telediario de La 2 obtuvo el premio al mejor informativo del mundo, uno de los muchos premios y reconocimientos que se lograron en aquellos años por el mérito de los hombres y de las mujeres que trabajaban y trabajan allí. Pero lamentablemente, tras el cambio de Gobierno, a finales de 2011, ese legado no se respetó. Se modificó la ley, dejando atrás el consenso de la etapa anterior, y los consejeros, consejeras y la presidencia pasaron a ser designados por simple mayoría absoluta. Se abrió un período difícil para la corporación, del que todos hemos podido ser testigos, con constantes denuncias de su parcialidad. En este sentido, quiero destacar la labor que han llevado a cabo durante este tiempo los profesionales y los consejos informativos de la radio y de la televisión por la defensa que han tenido que hacer de su independencia en unas circunstancias que no han sido fáciles para ellos.

Señorías, con el objetivo de recuperar un modelo de actuación y de información de los medios públicos de manera independiente, plural y de alta calidad, el Parlamento, esta Cámara, aprobó en el mes de septiembre del año pasado la Ley 5/2017, que contiene una nueva forma de selección de los miembros del consejo de administración y de la presidencia de la corporación. Como ustedes conocen bien, la ley estableció un plazo de tres meses para que las Cortes Generales aprobaran la normativa para el concurso público, y en particular para la designación del comité de expertos, que se encargaría a su vez de evaluar a los posibles candidatos o candidatas. Como ustedes también saben, ese plazo venció el pasado mes de diciembre y estamos en julio.

Esta es la situación en la que se ha encontrado inmersa la responsabilidad de este Gobierno. El procedimiento para elegir al nuevo consejo de administración todavía no se ha puesto en marcha seis

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 6

meses después. Existe un bloqueo parlamentario, del que todos hemos sido testigos, que impide poner en funcionamiento el sistema de concurso que se adoptó para devolver la independencia y el pluralismo a los órganos de la corporación. En esta situación, el pasado viernes, 22 de junio, finalizó, además del mandato de los consejeros que no lo tenían caducado más el de los que ya lo tenían durante años, la propia situación de la presidencia del consejo de administración, de manera que todos sus miembros, incluido el presidente, tenían el mandato cumplido ya. A todo esto se añade, como ustedes bien saben, que el presidente no permanece en funciones —no puede—, lo cual limita la capacidad ejecutiva y genera graves dificultades —las podríamos estar generando— en la gestión de la corporación y en su funcionamiento normalizado. Por esta razón, el Gobierno ha querido encontrar soluciones, las que le competen y puede en el ámbito de sus competencias constitucionales, y esa es la voluntad de este real decreto-ley. Es una voluntad constructiva, por la que les pido su convalidación. Como he señalado, este decreto-ley tiene como objetivo fundamental desbloquear esta situación que nos hemos encontrado sin ningún horizonte de resolución rápido, dar una solución transitoria y puntual para que la corporación pueda funcionar con normalidad hasta la puesta en marcha del procedimiento que afectará al concurso público. En ningún caso —repito, ningún caso— hemos pretendido sustituir la reforma que las Cámaras hicieron y que se contiene en la Ley 5/2017, sino todo lo contrario. Este decreto-ley respeta el espíritu y los postulados de esa reforma y, por esa razón, las mayorías exigidas no han sido modificadas. Esto es algo que sus señorías ya conocen y, por tanto, no necesito explicar en demasía, pero conviene que algunas declaraciones no llamen a confusión o simplemente a mentir sobre una realidad jurídica que afecta a los medios públicos y, a su vez, a la importancia que los medios públicos tienen para manejar el derecho fundamental a la información, a la participación de todos y cada uno de nuestros compatriotas en el modelo democrático.

El Gobierno solo aspira a solventar esta situación de vacío frente a la que no hemos querido y podíamos resolver, que causaría un daño grave a los profesionales y a los instrumentos públicos financiados con los recursos públicos de todos los españoles. Los ciudadanos y las ciudadanas merecen una televisión y una radio como servicio público de información y también de comunicación en una situación de plena normalidad y de plenas garantías. Por ello, les pido su apoyo a este real decreto que responde a razones extraordinarias y urgentes, como he expuesto, pero también responde a la firme voluntad de este Gobierno de resolver cuantas cuestiones estén en nuestras manos con el sentido de la responsabilidad y con los instrumentos de los que la Constitución nos dota. Les agradezco de antemano a aquellos grupos parlamentarios y a cada una de sus señorías, los hombres y mujeres que desde su escaño hayan entendido las razones del Gobierno y estén dispuestos a apoyarlas.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Tiene la palabra en representación de dicho grupo el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora presidenta, señorías.

Pedro Sánchez ha llegado al Gobierno de España sin pasar por las urnas. Como todos sabemos, cuando las urnas pasaron por Pedro Sánchez los españoles lo rechazaron repetida y clamorosamente. **(Aplausos.—Protestas)**. Esta circunstancia objetiva llega al Gobierno sin el aval de las urnas y está impregnando de un preocupante autoritarismo sus decisiones. La primera, ocupar Radio y Televisión Española al más puro estilo chapista. Pedro Sánchez ha decretado el ‘expropiarse’ en Radiotelevisión Española; lo ha hecho a la carrera sin otra reflexión, sin otro interés ni encomienda que un ansioso, insólito y exaltado deseo de mandar en Radiotelevisión Española a toda costa. Señorías, el dedazo de Pedro Sánchez burla y tumba un acuerdo parlamentario que está en marcha en este momento para la renovación del consejo de administración de Radiotelevisión Española.

Señora vicepresidenta, no engañe, o que alguien le cuente lo que está ocurriendo. El dedazo de Pedro Sánchez ataca de lleno la autonomía del Congreso de los Diputados y desprecia y denigra al Senado de una forma que no tiene precedentes, vaciándolo de contenido, suprimiendo sus funciones y atacándole con premisas inconstitucionales. Esta es una cuestión tan grave como relevante porque rezuma un fuerte aroma autoritario, aunque todo esto la vicepresidenta lo llame no modificar las mayorías. Y es que el dedazo no se para ni en barras ni en trabas legales, ‘expropiarse’ ha dictado Sánchez y así lo hace de inmediato el Gobierno, con el apoyo de sus socios populistas e independentistas. El decretazo de Sánchez considera urgente renovar el consejo de administración de Radiotelevisión Española cuando no había ni

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 7

quiera acabado su mandato, pero el PSOE no apreciaba ninguna urgencia en el año 2012, cuando habían transcurrido diez meses sin presidente de la corporación. Tan poco urgente les pareció entonces el Real Decreto de 2012, que presentaron incluso un recurso de inconstitucionalidad por este motivo, porque ¿qué paralización de la actividad en Radiotelevisión se ha producido ahora? Ninguna. ¿Qué efectos negativos tenía para Radiotelevisión Española que permaneciera su consejo de administración unas pocas semanas en funciones para poner en marcha el concurso público acordado? Ninguno. ¿Qué datos arroja el balance de los últimos años en Radiotelevisión española? Los mejores. Los mejores en términos de audiencia: frente al 14 que decía la señora vicepresidenta, el 16 en el último año, de liderazgo informativo continuado, de gestión eficaz y rigurosa y de transparencia. ¿Qué razones justifican, entonces, el decretazo? Absolutamente ninguna. Se mire por dónde se mire, aquí no hay otra intención que tomar al asalto el control de Radiotelevisión Española. Hasta han tenido la osadía de decretar el fin de los llamados viernes negros, y es que todo el mundo sabe que Pedro Sánchez y sus socios están detrás de esa y de otras campañas de descrédito de Radiotelevisión Española. **(Aplausos)**. Por eso, ahora, con el decretazo, se les dice: A callar, se acabó la protesta. Y así, con los lazos ahora harán pulseras; con las hojas sindicales, cucuruchos; con los informes y comunicados, un anuario amarillento de sus batallas políticas. Muy pronto comprobaremos si los consejos de informativos, conocidos en Radiotelevisión Española como el Guadiana, volverán a sumergirse y a desaparecer en la placidez de las redacciones hasta nueva orden, al igual que ha ocurrido con las manifestaciones de los pensionistas.

Señorías, el decretazo de Pedro Sánchez no supera el menor examen de democracia, de oportunidad, de rigor jurídico o de necesidad urgente ni real. Voy a leerles unas palabras. A lo largo de estos últimos meses ustedes han dado ante la opinión pública distintos motivos para dictar este real decreto-ley: urgencia, bloqueo, parálisis, crisis económica. Son motivos todos ellos falsos, argumentos de mal pagador, porque ni hay urgencia, ni hay bloqueo ni hay parálisis ni hay un grave riesgo de incumplimiento de las prestaciones de servicio público que justifiquen este golpe de mano. Además, en los últimos dos meses han hecho una campaña escandalosa de descalificación a la institución y a sus profesionales solo para justificar su decisión y escenificar la ruptura. Las pronunció en esta misma tribuna el portavoz del Grupo Socialista, el señor Gordo, el 17 de mayo de 2012, en el debate de convalidación de otro real decreto, tras diez meses —¡diez meses!— sin presidente de la corporación, mostrando una anticipación esclarecedora sobre lo que harían ellos mismos tiempo después. ¿Sabe lo que dijeron otros portavoces, como el del Partido Nacionalista Vasco, ese mismo día? Decía: No estamos conformes con la urgente necesidad, ni con hacerlo por real decreto-ley ni mucho menos con alterar las mayorías que nos hagan creer que se mantiene la independencia, la pluralidad y, en definitiva, la democracia. Somos mayores y, por lo tanto, señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Vasco votará en contra. Tengo la sensación de que los representantes del Partido Nacionalista Vasco han perdido ahora esa madurez que declaraban en su momento.

Otra cuestión importante, señorías. ¿Cuánto va a costar la convalidación de este decretazo? ¿Qué chantaje se ha pagado por este obsequio de la coalición gubernamental? En primer lugar, un gran descrédito para Radiotelevisión Española, que ha visto cómo el ministro sin cartera, el señor Iglesias Turrión, anunciaba él mismo y sin el menor pudor el nombre del nuevo presidente de Radiotelevisión Española. Hasta tres presidentes en veinticuatro horas. Este puede ser un récord histórico y, desde luego, bochornoso; eso sí, cada cual más plural y objetivo, ¿verdad? Este es el mejor ejemplo de la pretendida independencia y despolitización de Radiotelevisión Española y del desapego de la coalición gubernamental por este medio público. Todo ridículo y mentiroso. En segundo lugar, se ha alumbrado una nueva chapuza legislativa para no desmerecer el monumental e inaplicable embrollo normativo con el que los socialistas han dotado a Radiotelevisión Española, una maraña que ni el jurista más avezado es capaz de entender o interpretar. En tercer lugar, se extiende el desaire y la burla más indignante sobre el Parlamento. Tienen tanta prisa por ocupar Radiotelevisión Española que, ni siquiera, respetan las formas e, incluso, se vierten amenazas sobre las Cámaras legislativas que solo se conciben en los modelos audiovisuales de Venezuela o de TV3. Por cierto, ahora podemos entender por qué el Partido Socialista condicionó su apoyo al 155 a que no se interviniera TV3. Está bien claro: no convenía espantar aliados para la moción de censura. **(Aplausos)**. En cuarto lugar, se pagan los votos a favor de esta convalidación a cambio de cesiones y concesiones a sus socios, algunas permanecen ocultas o son, sencillamente, inadmisibles y otras se van conociendo ante el estupor de los ciudadanos. El chantaje se ha convertido en la forma parlamentaria de vida de los socios de moción del Gobierno, y para muestra el botón puesto por el señor Tardà, que, sin sonrojo, arrodilla políticamente a la vicepresidenta y ministras a cambio de sus votos. Y como parece que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 8

no aprenden, solo hay que recordar que la Generalitat de Catalunya tenía previsto expropiar las licencias de televisiones estatales tras su intento de golpe de Estado secesionista, y ya veremos cómo acabamos aquí también. Y, ahora, Pedro Sánchez expropia Radiotelevisión Española con el apoyo de esos mismos independentistas, que estarán enormemente satisfechos de que TV3 campe a sus anchas golpistas, felices de que Radiotelevisión Española deje de ocuparse de ellos, los trate con deferencia y complicidad y la corporación relaje o ignore la defensa de la Constitución española o de la cohesión territorial que Radiotelevisión Española tiene como primeros y fundamentales objetivos del servicio público que presta.

Señorías, ante este decretazo de Pedro Sánchez ha habido diferentes reacciones políticas: la de Ciudadanos, que continúa en la foto y en el desasosiego demoscópico y hoy demuestra su irresponsabilidad abandonando las instituciones, no participando en ellas y despreocupándose de una realidad como es la consecuencia de este real decreto que tiene que ver con los principios de la democracia. Hoy, si no cambian de nuevo de opinión, defienden un concurso público, y yo me pregunto: ¿Por qué no lo defienden también para la televisión pública andaluza? ¿Por qué aquí sí y allí no? ¿Será porque gobiernan en Andalucía con la señora Susana Díaz, del Partido Socialista, que no quiere ni oír hablar de la renovación del consejo de administración de Canal Sur? ¿Por qué allí, señorías, llevan cuatro años caducados los consejeros, no hay presidente, no hay director general y quien hace esas labores es un subdirector general, y ustedes, señores de Ciudadanos y también los socialistas no dicen ni mu? Eso sí, como allí sustentan al Gobierno, ni concursos ni nada, porque el criterio que vale es del bandazo, el cambio de opinión y el regate en corto, porque eso sirve para defender eso y lo contrario. Pero, señores de Ciudadanos, hay que recordar que si hoy estamos debatiendo este decretado, si hoy estamos como estamos —y peor que lo vamos a estar— es por su falta de responsabilidad y por su deslealtad. Ustedes, que estuvieron más preocupados por desestabilizar al anterior Gobierno por la espalda, son también corresponsables de este Gobierno socialista y del real decreto que nos han traído aquí. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos)**. Gracias también a ustedes y a su ambición irrefrenable, estamos padeciendo este decretazo y que la radiotelevisión pública termine en manos de populistas e independentistas. Por una vez, no se pongan de perfil; demuestren un poco de compromiso y madurez y hagan algo para evitarlo, porque ya sabemos que lo fácil —como hemos visto— es salir corriendo.

Después de oír hace dos días a la portavoz de Podemos, señorías, qué quieren que les diga. Si se trata de gritar, alarmar, gesticular y alterar, les aseguro que ahí no tienen rival, y si además su objetivo no es otro que convertir, con la anuencia del Gobierno y de los socialistas, la televisión pública en el objeto de la propaganda chavista que tanto gusta a su partido, tampoco hay competencia con su discurso. Es normal la algarabía, el verdadero muñidor de todo este atropello es el ministro sin cartera, el señor Iglesias, cuya aspiración reconocida es administrar desde su despacho la tajada de Radiotelevisión Española para programar *La Tuerca 2* y hacer realidad el deseo que ya expresó en su momento públicamente de hacerse con la televisión pública en España. Por eso, solo me queda felicitarles, porque lo van a conseguir gracias a la debilidad de un Gobierno preso de chantajes y compromisos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar este decretazo con todas las fuerzas políticas y jurídicas, y ya les adelanto nuestro recurso ante el Tribunal Constitucional, porque no se sostiene su justificación, porque es un atropello, porque es un golpe de mano injustificable, porque solo responde a una estrategia partidista de ocupación y control de Radiotelevisión Española, y porque las consecuencias para el conjunto de los ciudadanos de esta iniciativa y de los apoyos que van a recibir al convalidarla son tremendamente dañinas e indeseables. Nosotros no vamos a estar en la televisión de los que organizaron la moción de censura, dirigida a partir de hoy por independentistas y populistas. Nosotros no vamos a legitimar la televisión de la moción de censura. Expliquen, señores del Partido Socialista, por qué entregan la televisión de todos los españoles a quienes están pensando en cómo romper España. Porque las promesas de hacer un medio público independiente y de respetar los acuerdos parlamentarios para renovar Radiotelevisión Española se han esfumado en un instante, porque eran solo un camelo, una patraña y una mentira más de un Gobierno que quiere gobernar sin pasar por las urnas, un Gobierno que desprecia al Parlamento, que sortea la ley y ocupa descaradamente lo que no es suyo, sino patrimonio de todos los españoles.

Ustedes hoy podrán sacar adelante este decretazo, ustedes sabrán lo que han tenido que pagar por ello. Por mantener el Gobierno están vendiendo a trozos la legalidad, plegándose a quienes quieren romper España y al populismo de trinchera. Esa es, sí que es verdad, su memoria histórica y su conciencia futura: llegar al Gobierno sin pasar por las urnas y con 84 diputados y 62 senadores podrá ser una realidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 9

material que delatará en todo caso el cuajo de sus protagonistas, pero es un espejismo que no cambia el verdadero peso político y parlamentario de cada uno. Empujar por la fuerza a la mayoría y acomodar cada día las normas a esa pretensión es un mal camino y este real-decreto el peor de los comienzos posibles para un Gobierno.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, porque ha solicitado la utilización de turno a favor, el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, señora vicepresidenta, señores ministros.

Vaya, en primer lugar, mi agradecimiento a toda la Cámara en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por ese recuerdo entrañable a nuestro compañero Miguel Cortizo, que fue diputado igual que nosotros en la anterior legislatura; por lo tanto, muchísimas gracias a toda la Cámara por ese reconocimiento. **(Aplausos)**.

Señor Moreno, en primer término, me gustaría pedirle una cosa, que cuando suba a la tribuna, si es que va a utilizar luego el turno de réplica, que tuviera un poquito de respeto, sobre todo a los trabajadores de la Corporación RTVE. **(Aplausos)**. No es de recibo subir a esta tribuna a acusar, no ya al Partido Socialista, sino a los propios trabajadores, de ser unos súbditos del Partido Socialista y de hacer lo que el Partido Socialista les dice que tienen que hacer. Porque por esa regla de tres —yo no sé si es que a usted le ha traicionado el subconsciente (**rumores**)—, a lo mejor estaba usted pensando en aquellas personas que cuando llegó el señor José Antonio Sánchez, al que pusieron ustedes a dedo con esa modificación que hicieron del real-decreto, contrató para una redacción paralela en RTVE. **(Aplausos)**. Probablemente estaba usted pensando en ello. Esas mismas personas que en el día de hoy están yendo a magistratura a pedir que se les confirme en sus puestos de trabajo, pero no como a cualquier otro trabajador, no, no; no con los salarios del convenio, no; a razón —que lo sepan todas sus señorías y aquellos que nos puedan estar viendo desde fuera de la Cámara— de 100 000 euros al año. ¿Y qué está ocurriendo? Que quien tiene que ir a representar los intereses de la corporación a esos juicios no está asistiendo y están yendo unos que precisamente, por casualidad también se les ha contratado, y no a defenderles, a apostar y a defender los intereses de esas personas que están reclamando ese puesto de trabajo cuando fueron colocados allí a dedo por el señor José Antonio Sánchez (**aplausos**), al que creo que ustedes conocen.

Señorías, el primer día de esta legislatura, en el mes de julio del año 2016, el Grupo Parlamentario Socialista presentó seis proposiciones de ley que daban respuesta a seis asuntos que para el Partido Socialista eran de la máxima urgencia; entre ellas se encontraba la que pretendía recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. La independencia y el pluralismo en la elección de estos órganos se perdió en el año 2012, cuando el Partido Popular, haciendo uso de su mayoría absoluta, excluyó a toda la oposición de la participación en el sistema de elección mediante un decreto-ley. ¡Aquello sí que fue un dedazo, señorías! Con aquel decreto, se recortó la participación, se recortó el pluralismo en la elección del presidente de la Corporación de RTVE. Nada que ver con lo que debatimos hoy, señorías.

Este real decreto garantiza todo lo que el Partido Popular precisamente recortó y pone sobre la mesa la necesidad de devolver a la Radiotelevisión pública la pluralidad y la independencia. Durante todos estos años no solo la oposición, sino los profesionales de Radiotelevisión Española han venido denunciando libremente, señor Moreno, libremente esta situación límite, la utilización partidista y progubernamental, la alarmante pérdida de credibilidad de los informativos y la existencia de unos niveles de manipulación y censura intolerables que convirtieron este servicio público —¿saben ustedes en qué, verdad?— en una oficina de prensa del Partido Popular. La proposición de ley que presentó el PSOE volvía a la elección parlamentaria por mayoría cualificada de los órganos de administración y gobierno de la corporación, como condición necesaria para recuperar el modelo que llevó a la corporación a sus mayores cotas de independencia y pluralismo y a sus mejores datos de consideración, audiencia y credibilidad. Esta proposición, mejorada con las aportaciones de otros grupos y con la inclusión de una convocatoria pública para la cobertura de las vacantes y la valoración de los candidatos por un comité de expertos, se aprobó en septiembre del pasado año y preveía la completa renovación de sus órganos de gestión, que fueron ocupados por el Partido Popular en el año 2012. Pero lo que no consiguió evitar el Partido Popular al haber perdido la mayoría de esta Cámara —es decir, la aprobación de la ley—, ha venido evitándolo mediante la utilización de los órganos de gobierno precisamente de esta Cámara, inicialmente en solitario

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 10

y en las últimas semanas con el apoyo de los representantes de Ciudadanos, que nos han sorprendido a todos rompiendo el acuerdo casi unánime que firmamos todos los demás grupos para la aprobación del concurso público; un concurso público que en estos momentos, señorías, sigue el mismo trámite que la anterior aprobación del decreto. En estos momentos, a mí me gustaría preguntarles a los señores de Ciudadanos si reconocen este documento (**muestra un documento de varias páginas y la última con varias firmas**) y las firmas que hay en él porque entre ellas está la firma del portavoz de Ciudadanos. (**Aplausos**). ¿Lo conocen? Este es el documento que firmamos los representantes de 217 diputados de esta Cámara respondiendo a un escrito de la Presidencia del Congreso donde se nos pedía el día 12 febrero que presentáramos un documento que tuviera el mayor apoyo parlamentario posible. El mayor apoyo parlamentario posible sin la participación del Partido Popular, que evidentemente no lo hizo, eran 217 parlamentarios, que firmamos todos. Este es el documento, y nos hemos encontrado con la sorpresa, en la última reunión de la Mesa que hubo, de que Ciudadanos vota con el Partido Popular y llega a un acuerdo con el mismo modificando lo que ya había firmado previamente. (**El señor Girauta Vidal hace gestos negativos**). — Sí, señor Girauta, no diga usted que no con la cabeza-. Un reparto donde el comité de expertos —se lo recuerdo por si lo ha olvidado— recogía la forma de elección y qué le correspondía a cada uno y, por cierto, donde participaban todos los grupos políticos con representación en la Comisión Mixta. Con esa firma que ustedes han hecho de ese documento propiciado por el Partido Popular, casualidades de la vida, desaparecen todos los minoritarios y la mayoría en ese comité de expertos, ¿saben ustedes quién la tiene? El Partido Popular y Ciudadanos, los demás no pintamos nada, nada (**aplausos**). Esa es la realidad de lo que ha venido ocurriendo.

En cualquier caso, señorías, es difícil, por no decir que no tiene mucho sentido, contestar a lo que ha venido diciendo el señor Moreno en su intervención. He empezado a tomar nota aquí y, claro, veo que de la televisión pública española ha hablado muy poquito, señor Moreno. Ha hablado de chavismo, ha hablado de Andalucía, ha hablado de Ciudadanos, del PNV, de Podemos, del Partido Socialista, pero de la radiotelevisión pública, nada de nada; de lo que es el decreto, nada que yo le haya podido oír. Por lo tanto, es difícil que le pueda contestar o, mejor dicho, que podamos dedicar tiempo a eso cuando mi obligación en este turno es hablar, en el turno a favor, a favor del decreto-ley. Este decreto-ley contempla exactamente lo mismo que contempla la ley, pero es cierto —lo ha dicho la vicepresidenta y yo lo reitero en esta intervención— que no existe ahora mismo consejo de administración porque cuatro, cuatro de esos consejeros llevan con el mandato caducado cinco años y medio; los otros cinco finalizaron su mandato el día 22, entre ellos, el presidente que, como sabe usted perfectamente porque lleva muchos años como portavoz de la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española, no tiene poder ejecutivo. Por cierto, señor Moreno, yo tengo la sensación —si no es cierto, lo retiro y no hay ningún problema— de que lo que realmente les preocupa a ustedes es precisamente haber perdido o tener la posibilidad de perder el control de Radiotelevisión Española en esa oficina de prensa del Partido Popular. (**Aplausos**). Le digo esto por una razón, y creo que usted lo sabe igual que lo sé yo. En la última reunión del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, siendo presidente todavía el señor Sánchez, el señor Sánchez propuso a todos los consejeros que dimitieran y que la SEPI nombrara un administrador único. ¿Saben ustedes quién gobernaba este país en aquellos momentos? El Partido Popular. Por lo tanto, ese administrador único lo hubiera nombrado el Partido Popular, pero hubo algún consejero que dijo que no, que no pensaba dimitir y, por lo tanto, esa jugada que ustedes pretendieron hacer les salió mal para seguir controlando la radiotelevisión pública. Es usted perfectamente conocedor de todas las situaciones que están ocurriendo en la radiotelevisión, de todos los desmanes que se están cometiendo y, por lo tanto, cuando suba nuevamente a esta tribuna hable de Radiotelevisión Española, no de otras cosas que a usted se le puedan ocurrir.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Camacho, siguen sin explicar a cambio de qué. Tampoco es raro, ¿si hasta el propio presidente ha llegado a ser presidente del Gobierno sin explicar todavía en esta Cámara a cambio de qué! Por eso, le pediría que dejara de enseñar papelitos, porque lo que queremos ver es el papelito que lleva consigo el chantaje y lo que han tenido que pagar el Gobierno y el Partido Socialista a cambio de esos votos. Eso es lo que queremos saber, señor Camacho. (**Aplausos**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 11

Hablan ustedes de respeto; ustedes, que ni han respetado las instituciones ni respetan las mayorías. ¿O es que se respetan cuando las tienen ustedes y cuando no las tienen entonces no se han de respetar? Ni respetan sus acuerdos, porque usted y yo firmamos un acuerdo en el mes de septiembre del año pasado con el portavoz de su partido, con la señora Margarita Robles, y lo incumplieron. Llegamos a esos acuerdos y usted lo sabe. No respetan absolutamente nada. Utiliza como argumento las audiencias. Pues mire usted, según las audiencias, en los últimos años los servicios informativos han sido líderes durante veinte meses, y ustedes son los que se inventaron aquello de: no son líderes de audiencias porque ustedes manipulan. Digo yo que si han sido líderes durante veinte meses consecutivos será porque no había manipulación, y no es que me invente yo el argumento, es su propio argumento, señor Camacho. Se lo vuelvo a repetir: hoy Radiotelevisión Española deja de ser la televisión de todos y pasa a ser telemoción, señor Camacho, telemoción. **(Rumores)**. Esa, y no otra, es la realidad. Cuando algo es injustificable —y este real decreto se lo aseguro que lo es— y no hay manera de explicarlo ni tampoco de argumentarlo, diga lo que diga el Gobierno en su defensa —aunque es verdad que el papel lo aguanta todo—, la realidad es la que es.

Han manipulado también la existencia de un acuerdo firme para llevar a cabo el concurso público, ese concurso público que usted dice que se mantiene y que han paralizado ustedes con su decreto porque se tenía que haber aprobado hace dos semanas en el Senado, luego no nos cuente milongas, señor Camacho, de que el concurso público va para delante porque ustedes lo han parado. Incluso, se lo repito, han conseguido dar un golpe de mano al propio Senado. Ya les dan igual las instituciones. Ustedes en lo que no consiguen sacar acaban poniendo las condiciones para que de ahí no salga nada. Si hay que poner unas condiciones, se ponen, y da igual que el PP tenga 150 o 250 senadores, da igual. Ustedes ya pondrán las condiciones, como hacia el señor Maduro, para que el Senado quede irrelevante. ¿Eso le parece a usted que es el juego de la democracia? **(Aplausos)**. Y si no había ninguna urgencia el día que lo aprobó el Consejo de Ministros, sabemos desde entonces que el real decreto solo es una moneda de cambio en el reparto del botín, un pago, una concesión, un regalo a sus socios de Podemos, que han manoseado, siguen manoseando e intentarán manosear mucho más Radiotelevisión Española en unas horas, y lo van a manosear —ya se lo adelanto— más que todos los Gobiernos de la democracia en los últimos cuarenta años, y, señor Camacho, avisados están.

Por si fuera poco, para convalidar este real decreto han tenido además que humillarse y ceder ante otros socios leales —repito, leales—, entre comillas, como eran Esquerra Republicana y el PDeCAT. Hay que saberlo todo. Que lo hagan con sus principios y ante una extrema debilidad como en el Gobierno es una cosa que a nadie sorprenderá, pero que lo hagan con promesas y concesiones que comprometen a la Constitución española y a la integridad territorial de nuestra nación es algo completamente inadmisibles y que jamás hubiera podido entender que podrían oírlo mis oídos del Partido Socialista Obrero Español, porque sus socios independentistas condicionan el voto a la convalidación de este real decreto a que los ministros del Gobierno digan públicamente que están dispuestos a hablar de un derecho a la secesión en Cataluña. Esto es gravísimo, señor Camacho, es gravísimo e intolerable desde el mismo planteamiento. ¿Y que hace el Gobierno ante este chantaje? Pues tragarse la amenaza y decir sumisamente en sus comparecencias —lo hemos visto esta mañana— que están dispuestos a hablar de todo con los golpistas. ¿Así se defiende el interés general, señor Camacho, así se defiende? ¿Creen que controlar Radiotelevisión Española merece tanto la pena?

Señorías, el real decreto sobre Radiotelevisión Española se ha convertido en la más indeseable iniciativa política, pero con tal de sostenerse agónicamente en el poder a ustedes les da lo mismo que se juegue con el Estado, que se desprestigie como nunca Radiotelevisión Española o que este medio público se convierta en un trueque mientras dure y les sirva a sus intereses. El real decreto ha demostrado además que ni las mayorías parlamentarias en el Congreso o en el Senado les merecen el menor respeto a la hora de elegir a los consejeros de Radiotelevisión Española. Su tufo chavista alcanza cotas irrespirables. **(Risas)**. Por ello, nosotros no vamos a participar de un consejo que nace viciado, bajo chantaje y a propuesta de los que participaron de la moción de censura. Los platos de lentejas y las treinta monedas son para otros, no para nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Camacho Sánchez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 12

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, sigue usted igual. Veo que ha traído el discurso y la réplica ya preparados con argumentos que no tienen absolutamente nada que ver con lo que estamos aquí debatiendo. Empezaba mi intervención antes pidiéndole respeto hacia los trabajadores de Radiotelevisión Española y empiezo la réplica pidiéndole respeto en este caso para esta Cámara, para nosotros mismos, porque si alguien falta al respeto a la Cámara nos lo estamos faltando a nosotros mismos, a usted precisamente. **(Aplausos)**. Creo que eso no es bueno. Este es el Parlamento, no sé si entiende lo que significa el Parlamento. **(El señor Hernando Fraile: Yo sí...)**. Sí, señor Hernando. Por tanto, el Parlamento es para parlamentar, para hablar, para dialogar, y si se llega a acuerdos se llega, pero lo que no vale, señor Moreno, es subirse a esta tribuna a inventar, a falsear, y es lo que ha estado usted haciendo durante todo el tiempo que ha estado aquí, estos cinco últimos minutos —ya no le hablo de los doce anteriores—, porque todo esto que ha venido aquí a decir y que traía ya escrito en esta réplica ¿de dónde se lo ha sacado usted? ¿Me lo quiere explicar? ¿O es exclusivamente el interés político del Partido Popular vender que el Partido Socialista o el Gobierno socialista se han entregado a esta gente tan rara y tan mala que son los independentistas? No lo sé, dígalo usted.

Repito, como he dicho en mi primera intervención, que aquí hemos venido a hablar de la radiotelevisión pública y eso es lo que nos debe preocupar. La situación que hay en estos momentos en la Radiotelevisión Española sabe usted —lo sabe perfectamente porque la conoce muy bien— que es intolerable, no se puede aguantar ni un minuto más. Decía el señor Montoro no hace muchos meses aquí en esta misma Cámara, a respuesta de una pregunta parlamentaria que se le hacía, que si no le gustaba lo que veía en la televisión pública que cambiara de canal. Yo no quiero cambiar de canal, yo quiero que todo el mundo pueda ver la radiotelevisión pública en la misma medida que pueda ver cualquier otra porque, además, es un servicio público que pagamos todos los españoles. Pero no deberíamos pagar todos los españoles un servicio en exclusiva del Gobierno de un partido político, sea el que sea, me da igual, en este caso es el suyo, casualmente, que es el que lo ha hecho. Ustedes no lo querrán reconocer nunca, pero cambiaron esa situación en el año 2012 con ese real decreto que aprobaron, señor Moreno, y echaron al resto de los grupos de la posibilidad de llegar a un acuerdo. Eso es lo que queremos, que este Parlamento llegue a acuerdos y eso es lo que hemos traído aquí. Ha habido grupos políticos que han querido participar, ustedes podrían haber participado de ese acuerdo y Ciudadanos exactamente igual, pero han decidido excluirse y las causas las conoce usted muy bien. **(El señor Moreno Bustos señala con el dedo)**. No, no, no señale a nadie. Señálese a usted mismo, porque usted sabe perfectamente cuáles han sido las causas por las que se han quedado fuera. Cada uno es responsable de sus actos, ustedes del suyo. Nuestra obligación es llevar adelante Radiotelevisión Española como un servicio público que es, un servicio público plural e independiente, que no debió dejar de serlo nunca.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Tardà i Coma pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: El artículo 71.3 del Reglamento hace referencia a alusiones que pueden atentar contra el decoro o la dignidad de un grupo parlamentario. En base a este artículo le pido la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Dígame qué expresión o frase quiere que se retire.

El señor **TARDÀ I COMA**: Llevamos muchos días —y nunca hemos dicho nada— aceptando, para no crear mal ambiente en este hemiciclo, que se normalice la palabra golpista referida a nuestro grupo parlamentario. Creo que hemos dado muestras de una cierta tolerancia y resistencia. Nunca hemos respondido de igual manera dirigiéndonos a otros grupos parlamentarios. Pido a esta Cámara que no normalice este insulto que creo que nadie, nadie, de este hemiciclo se lo merece.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Le he pedido, señoría, que me diga concretamente a qué diputado se dirige y a qué texto de hoy se refiere.

El señor **TARDÀ I COMA**: Al diputado compañero del Partido Popular que ha utilizado el término golpista en su anterior intervención.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Moreno, tiene la palabra para contestar al señor diputado.

El señor **MORENO BUSTOS**: Sí, señora presidenta.

Quien da un golpe de Estado, aunque sea en una parte del territorio español, es un golpe de Estado. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones, interviene por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señoras y señores diputados, señora vicepresidenta, tengo una ventaja, que soy libre y que, además, mi partido político en la mayoría de las cosas me deja decir lo que pienso. **(El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia)**. De verdad que hoy esto me parece un despropósito y una vergüenza. Me parece absolutamente increíble lo que ha pasado y lo que se ha debatido aquí. Empiezo diciendo, como solo tengo dos minutos, que quede claro que nos parece un mal menor aprobar este decreto. Como ha dicho la vicepresidenta, es un tema provisional y nuestro deseo es que urgentemente se haga el concurso y que esa televisión sea plural. He votado la lista al consejo sin conocer a la gente y creo que no va a representar la pluralidad de esta Cámara ni de este país, pero lo considero un mal menor y, sobre todo, porque no se puede estar por el no, por el no. Pero desde luego, que estemos hoy aquí, con un tema de radiotelevisión, con un concepto en el que creemos todos, hablando de golpistas, hablando de Cataluña y hablando de populismos, si hay alguien anti-Podemos soy yo. **(Aplausos)**. ¿Pero cómo se puede decir, cuando el candidato que está proponiendo el PSOE, que ni me gusta ni me deja de gustar, ha sido director de Radio Nacional propuesto por el Partido Popular, que es un chavista? Estamos, de verdad, perdiendo el norte. Que del candidato presentado por el PNV, que es un profesional de un periódico como *Deia*, con un currículum profesional, se diga que viene aquí para manipular una televisión, un aparato político y romper Cataluña y no sé qué no sé cuantos, ¡pero si estábamos hace dos semanas de socios el PNV y nosotros con el Partido Popular! Vamos a bajar el nivel, vamos a ser serios, vamos a llevar a una situación provisional, vamos a hacer el concurso cuanto antes y vamos a tener una televisión pública plural donde la opinión sea libre pero plural y la información sea objetiva. Esa es mi posición. Démonos cuenta de que la gente en la calle está preguntando cuánto se suben las pensiones y qué día. Esto le interesa al mundo de la prensa, a los políticos y lógicamente a los profesionales de televisión, pero estamos dando un verdadero espectáculo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

La promulgación de este real decreto-ley sobre el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española y de su presidente no puede enmascarar el bochornoso episodio gestado por el Gobierno socialista de Pedro Sánchez y el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos con su elenco de candidatos presidenciales en grado de tentativa y el repertorio de indiscreciones exhibido sin disimulo en las redes sociales que reflejan el sectarismo con el que se trata de consumir la dirección y la administración de una corporación esencial para España.

El procedimiento parlamentario para renovar la dirección de Radiotelevisión Española tendría que estar basado en el mayor grado de acuerdo. El consenso es lo natural y mucho más si cabe cuando se debería tomar como meta la regeneración para garantizar la independencia, neutralidad y objetividad de la radio y televisión estatales porque juegan un papel básico en democracia como sistema de opinión pública. Sin embargo, esta tarde, la señora vicepresidenta del Gobierno solicita al Congreso una convalidación sustentada en cambalaches y con apoyos, que en algunos casos responden a criterios absolutamente lejanos de la materia principal y ajenos a la defensa del servicio público, de ahí que, en lugar de promover una nueva etapa de confianza en la dirección y en la gestión de RTVE, con esta metodología del trueque político se instaura, a instancias del Consejo de Ministros, una involución de la que no cabe esperar nada nuevo.

Señorías, al rechazar en nombre de Foro la convalidación de este real decreto-ley vuelvo a evocar la libertad de imprenta que las Cortes de Cádiz discutieron antes incluso que la Constitución de 1812, porque aquella tradición iniciada en España se trunca y se hace trizas con esta iniciativa controladora del Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 14

de Pedro Sánchez, primer paso para reconvertir el modelo RTVE en un comisariado de la comunicación a mayor gloria de sus inspiradores.

Muchas gracias, señor presidente

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Permítanme comenzar con un remedio: Almax o bicarbonato. Es lo pertinente para las digestiones difíciles y veo que el señor Moreno y el Grupo Popular tienen una digestión difícil desde que perdieron el poder. Por tanto, señor Moreno, Almax.

Votamos a favor de este decreto y a favor de la moción de censura porque entendíamos que se abría una ventana de oportunidad, porque podía entrar aire fresco, también en Radiotelevisión Española, y para desatascar esta legislatura, una legislatura donde se aprobaban proyectos de ley que luego no se tramitaban, donde se aprobaban leyes que luego no se cumplían. Este decreto es justamente un ejemplo porque no se ha cumplido porque el anterior Gobierno no cumplió la transitoria segunda de la Ley 5/2017, simplemente porque al PP no le gustaba o no le convenía. Prefería tener un presidente y unos consejeros caducados. Con la convalidación de este decreto devolvemos a la voluntad popular la legalidad que tenía perdida, restablecemos la legalidad. Sí, señor Moreno, la legalidad, la legalidad que da este Parlamento con 177 votos, y 177 votos, sean de quien sean, son igual de buenos que los suyos. Son igual de buenos que los suyos, sean de Compromís, de Podemos, de Esquerra Republicana o de quien sean.

Por último, hablan de legalidad en el Senado, justamente en el Senado, donde el Partido Popular tiene el 62% de los senadores con el 34% de los votos. ¿Y me habla usted de golpe de Estado? Ese Senado sí que es un verdadero golpe de Estado a la democracia, un Senado que ya hace tiempo que deberíamos haber abolido. Por tanto, señores del Grupo Popular, tranquilidad; tranquilidad y mucho Almax.

*Moltes gràcies. (Aplausos).*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Gràcies, president.*

*Senyories, senyora vicepresidenta, senyores ministres, diputats*, en general no somos partidarios de los reales decretos. Si algo se ha visto en esta Cámara es el uso y el abuso del real decreto cuando tendrían que ser algo absolutamente excepcional. En este caso reconocemos que hay una excepcionalidad —podríamos llamarla— sobrevenida. Aquí se ha bloqueado durante tanto tiempo este tema por parte de algunos partidos políticos que parece que se justifica la vía del real decreto para que las cosas simplemente vayan hacia delante. Dicho esto, también he de manifestar que toda esta negociación, desde la del consejo hasta la del real decreto, se ha llevado con los pies, absolutamente con los pies, y eso va dirigido básicamente al Grupo Socialista. Una cosa que si les hubiera salido mal les hubiera podido costar el Gobierno, la han llevado ustedes tan mal como han podido. Espero que no sea un precedente del futuro. De todas maneras, en fin, hace solo dos semanas y tampoco íbamos a dejar caer a un Gobierno, ¿no? Por tanto, como decía el viejo anuncio, aceptamos pulpo como animal de compañía de cinco letras que empieza por pe. Alguien podría pensar que es perro, ¿no? Bueno, pues no. Les aceptamos pulpo y vamos a votar el real decreto, que han llevado ustedes muy mal. Dentro de cinco meses, de cuatro o de tres, nosotros no hubiéramos votado así, y les avisamos de que no se acostumbren a estos cheques en blanco porque no van a tener ninguno más, o más bien pocos.

*Moltes gràcies, president. Vicepresidenta, ministres, senyories, moltes gràcies.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Guillaumes. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

No pensaba salir porque la convalidación del real decreto de hoy se basaba en el fondo en los mismos argumentos que utilizamos el lunes, pero vista la intervención del diputado del Partido Popular, me gustaría comentar ciertas cuestiones.

Evidentemente, vuelvo a reiterar que esto no empieza con el decreto, esto acaba con este decreto; esperemos que provisionalmente acabe con el decreto. Porque el objetivo ya sabemos cuál es, el objeto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 15

ya sabemos cuál es y, por lo tanto, esperemos que, a la mayor brevedad y con la mayor celeridad, se ponga en marcha el proceso que todos acordamos para el concurso público y para tener un proyecto y un modelo de radiotelevisión pública que verdaderamente podamos decir todos que es un modelo válido y convalidable con las mejores televisiones.

Digo que ya dijimos el lunes que esto no empieza aquí porque si hoy estamos aquí es porque aquello que modificaron los del Partido Popular con su mayoría absoluta ha traído estos lodos, señor Moreno, porque todos los argumentarios que usted ha estado utilizando parece que se le olvidaron cuando de un plumazo con la mayoría absoluta decidieron que había que cambiar el modelo que existía —sí, sí, con los diputados que tenían, por supuesto que sí, dentro de la legalidad—, cuando ustedes decidieron: ¿por qué vamos a dejar que esto sea una cosa consensuada si puede ser evidentemente utilizada con la mayoría absoluta? Pero es que el ejemplo más claro es la figura del señor Sánchez. ¿Usted cree que es convalidable en algún sitio la gestión, la personalidad y la —iba a decir profesionalidad— no profesionalidad del señor Sánchez? ¿Ese es el modelo de televisión que usted verdaderamente considera que es el bueno, que es el válido? Evidentemente creo que se va a quedar solo, como se ha quedado.

Aquí se ha apelado a la dignidad, esta muy bien apelar a la dignidad, pero no seamos hipócritas, porque evidentemente se apela a la dignidad cuando no se obtiene lo que se ha negociado, porque si fuera la dignidad no se entra ni a negociar, porque el decretazo que usted está diciendo ¿acaso si hubiera conseguido cinco consejeros hubiera sido decretazo o hubiera sido entonces válido? Claro, el asunto aquí es que cuando no se consigue lo que uno negocia entonces ya no vale. Si no vale, no vale, pero no en base a los resultados obtenidos o no obtenidos en una negociación. Y me parece muy legítimo que cada uno pida lo que quiera pedir pero hay que ser consecuente con lo que cada uno negocia y consigue o no consigue.

A nosotros tampoco nos gusta a pie juntillas tal como se realizó el decreto, hubiéramos querido otra cosa, pero esto había que desatascarlo, esto no podía seguir así, había que buscar alguna fórmula y el Gobierno buscó la que buscó, porque había un atasco originado por ustedes, porque dijeron una cosa y después mire dónde quedó el tema. Y como aquello no avanzaba y seguíamos como estábamos, pues tuvimos que entrar a participar en un decreto que el Gobierno ha presentado, en el cual se han votado y han salido adelante los consejeros para que pueda conseguirse lo que buscábamos todos, que es que pueda acelerarse el proceso de la creación de ese concurso público.

En el fondo, además, usted ha utilizado esta tribuna para que se le haya visto la patita, porque de televisión, televisión no ha hablado nada. Ha hablado de secesionismo, de independentistas, de golpistas, de cualquier cosa, de chavismo, y la pregunta es: ¿cuál es el modelo de televisión que tiene el Partido Popular? Si el modelo de televisión que tiene el Partido Popular —reitero— es el del señor Sánchez, ya le digo yo que hemos acertado. Si no, digan públicamente que no es ese, porque a veces han funcionado ustedes de una manera y de otra. Vuelvo a reiterar que el problema no era que fuera del PP. A mí me parece bien que sea del PP o de donde quiera, el problema es que no era un buen profesional, y si no pregúntenles a los trabajadores de Radiotelevisión Española, a los que no les han hecho ni caso. El asunto parece que está en ver cómo controlamos los informativos, en cómo hacemos para llegar a unas elecciones de una manera o de otra. Le mandé también un recadito al Partido Socialista y creo que lo recibieron; les dije que no se pueden hacer las cosas como se hicieron después. No se puede barajar en una tarde unos nombres y hacerlos públicos, quemando nombres de personas, porque después pasa lo que pasa. Gracias a Dios se rectificó a tiempo y se consiguió una lista creo que mucho más consensuable.

Acabo diciendo que el objetivo sigue siendo el mismo. Nosotros vamos a apoyar la convalidación de este decreto porque consideramos que esto no puede parar, que esto tiene que seguir adelante. La radiotelevisión pública ha de ser modelo, cosa que no lo ha sido. Esperemos que vayamos en el buen camino, aunque las cosas no se hayan hecho para nada bien. Por último, una pequeña lección de historia que parece que aquí se ha obviado. Aquí, golpes de Estado hubo uno el año 1936 y otro en 1981 en esta misma casa, y en ambos casos los protagonistas fueron los mismos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Moreno, espero no hacer un discurso demasiado chavista, bolivariano o judeo-masónico. Le pido disculpas de antemano.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 16

Una primicia, una noticia, yo no soy alguien benévolo con el PSOE ni soy alguien pro PSOE, como saben, no soy alguien cercano a ustedes, pero sí que reconozco que durante los Gobiernos de Zapatero, aparte de avances sociales como el matrimonio homosexual o algún otro, hicieron algo muy bien —repito, hicieron algo muy bien—, que es la gestión de Radiotelevisión Española. Eso es innegable. Es innegable que no era lo mismo la tele de Urdaci que la tele de Fran Llorente, y espero, igualmente, que no sea lo mismo la tele de Rosa María Artal que la tele de José Antonio Sánchez.

No es una opción echar a manipuladores y a voceros que atentan contra la inteligencia de la gente, viva en Lavapiés o viva en el fondo de Santa Coloma de Gramenet, no es una opción, es una obligación, y siempre podrán contar con nosotros. Ahí siempre nos encontrarán. Si lo hacen —lo digo yo, que no soy sospechoso— la mitad de bien que cuando Zapatero, simplemente no meter la mano en la televisión pública española, yo, personalmente, que me crié con ella, me conformo.

Para acabar, dos mensajes. El primero para los compañeros de Ciudadanos. **(Risas)**. El otro día se reían un montón de mi gran compañero Joan Tardà **(una señora diputada: No me reía de él)** —que debería estar prohibido— simplemente por reivindicar aquí, en esta tribuna, la televisión pública catalana. Ríanse, ríanse ahora. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Deberíamos llorar!—Otra señora diputada: ¡No nos reímos, lloramos)**. Llorar, reírse... Ríanse, estoy aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Rufián, un momento.

Les ruego, por favor, que no entren en diálogo entre ustedes. En esta intervención no cabe entrar en diálogo. **(Rumores.—Risas)**. Lo digo no solo por el señor Rufián, sino por el resto de diputados que están en la Cámara.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Tenemos memoria; se reían un montón de mi compañero Joan Tardà. Solamente quiero hacer dos comentarios, señores de Ciudadanos; el primero es que tengan agallas de ir a un programa como *Preguntes freqüents* **(el señor Canto García del Moral pronuncia palabras que no se perciben)**. Calma, calma, señor Toni Cantó. El programa *Preguntes freqüents*, en el *primetime* del sábado por la noche en Cataluña. Y dos, tengan agallas también para proponerlo en la televisión pública española y que la gente hable en todos los idiomas de este país de países que se llama España. Tengan las agallas de hacerlo. **(Aplausos)**. Está invitado, señor Toni Cantó. **(El señor Cantó García del Moral: ¡Controlas tú! ¡En TV3 invitas tú, Rufián!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Cantó, le ruego, por favor, que guarde silencio.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le invitan, pero no quiere ir nunca.

Señora Vera, se lo digo con pesar, pero me dio la impresión de dos cosas al final de su discurso. La primera es que nos echaba la bronca por no votar con ustedes su pacto con el PSOE. Quizá estoy equivocado, pero se lo tengo que decir. Absténgase de echarnos la bronca la próxima vez que no votemos alguno de sus pactos con el PSOE, porque se puede hartar de echarnos la bronca. Y dos, también me dio la impresión —a lo mejor también es cosa mía— de que decía algo así —la hemeroteca está ahí— como: ¡Jo, qué pesados con lo de Cataluña! **(Una señora diputada: Pues sí)**. Decía algo así como: No hablen ahora del conflicto catalán para estos temas. **(La señora Vera Ruíz-Herrera hace gestos negativos)**. Quiero decirle simplemente que nosotros siempre, siempre, defenderemos los derechos civiles del pueblo de Cataluña, porque supone defender los derechos civiles del pueblo español, porque el «a por ellos» era el «a por todos», incluida usted. Repito, absténgase de echarnos la bronca.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Rufián. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señores del Partido Socialista, la única opción decente que tienen ustedes hoy de terminar el día es retirar el decretazo. **(Aplausos)**. Y por el espectáculo ofrecido en estos días pasados, el presidente interino del Gobierno debe pedir perdón a los trabajadores de Radiotelevisión Española, pedir perdón al periodismo y a esos profesionales cuyos nombres han ido utilizando de manera frívola y quemándolos, y pedir perdón a los españoles, que pagan Radiotelevisión Española. **(Aplausos)**. Parece que en dos semanas quieren superar todo el daño que ha hecho a Radiotelevisión Española el mandato de Rajoy. ¿Cómo creen que ha afectado a la imagen de Radiotelevisión Española el culebrón que han montado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 17

estos días? Quítense los lazos de apoyo a Radiotelevisión Española y pónganse los plumeros, que se les han visto a la legua **(Aplausos)**. Hoy ustedes son el principal problema de Radiotelevisión Española. Cuando anunciaron el dedazo, la ministra llegó a decir, cito textualmente: Se han terminado las protestas en Radiotelevisión Española. ¿Cómo lo sabían? ¿Quién se atreve a anunciar algo así? Menos mal que los trabajadores no se dieron por aludidos. Les voy a leer el tuit de una conocida periodista que tengo aquí **(lo muestra a la Cámara)**: El lunes me llamó Pablo Iglesias para decirme que el presidente Sánchez y él habían alcanzado un acuerdo para que los nombramientos de Radiotelevisión Española dependieran de Podemos. ¿Les parece normal esto? ¿No les da vergüenza? ¿Qué hay de cierto en estas palabras? ¿Nos lo van a contar? ¿De qué más se va a encargar Podemos? ¿Cuántas instituciones públicas van a ser parte del pago del alquiler de La Moncloa? También sabemos que el PSOE ha ofrecido en estos días un consejero a Esquerra. El otro día, en TV3, dijeron sobre Inés Arrimadas, ganadora de las elecciones en Cataluña, que como era andaluza, no sabían si estaba durmiendo, estaba vagueando en su casa... Los andaluces somos así. Lo dijo un tipo que se ha embolsado en dos años 13 millones de euros; un creador de odio al por mayor. Pues bien, como TV3 no es un problema —ya lo dijo Margarita Robles—, el PSOE ofrece un consejero a Esquerra para copiar el modelo. Imaginen, hoy en La 2, historia de España con Gabriel Rufián: Corría el año 1714... ¿Qué precio va a tener el apoyo de los nacionalistas a este decreto? Los españoles tienen derecho a saber si el pago por el asalto de Pedro Sánchez a Radiotelevisión Española es el traslado de políticos presos a cárceles gestionadas por sus compañeros de partido. Los españoles tienen que saber si hay más pagos por el alquiler de La Moncloa. Ayer, la ministra Calvo, que compite con Woody Allen en citas célebres, ofreció a Cataluña diálogo sin cortapisas. ¿Qué son cortapisas? ¿La ley es una cortapisa? ¿La igualdad entre los españoles es una cortapisa? **(Aplausos)**. ¿La Constitución es una cortapisa? Miren, a veces he pensado que Pedro Sánchez es el caballo de Troya de los nacionalistas, pero hay una gran diferencia, en el caballo de Troya los griegos, para arrasar Troya, iban escondidos en su interior; en el caso de Pedro Sánchez, los nacionalistas vienen saludando en la grupa. **(Aplausos)**.

Ustedes quieren quitar 'TelePP' para poner 'TelePSOE'. Ustedes nunca quisieron un concurso público, no hay más que tirar de hemeroteca hacia atrás, en los primeros meses en que éramos dos grupos en solitario los que apoyábamos el concurso público. Para el PSOE el concurso público era un mal menor, mientras no pudieron pegar sus dedazos. Y, señores del Partido Popular, ustedes hoy patalean, pero no porque no haya concurso público, ustedes patalean porque no les han dado seis consejeros en Radiotelevisión Española. **(Aplausos)**. ¡Si ustedes son hermanos de sangre del PSOE en este asunto! No vengan hoy de regeneradores; ustedes son parte del problema, no engañan a nadie. Y, señor Moreno, le voy a hablar de la radiotelevisión andaluza; yo soy de Málaga. ¿Sabe usted quién votó en contra de la reforma de la radiotelevisión andaluza que presentó Ciudadanos en el Parlamento andaluz? Votó en contra el Partido Socialista y el Partido Popular. **(Aplausos)**. ¡Son ustedes exactamente iguales!

¿Saben lo que pedimos nosotros para un acuerdo de investidura, por cierto, y para aprobar presupuestos para España? Pedimos una ley de autónomos, permisos de paternidad de cinco semanas, bajada de impuestos a los más desfavorecidos y a las clases medias, equiparación salarial de policías y guardias civiles, más dinero para la sanidad y la educación, lucha contra la corrupción e infinidad de cosas. ¿Qué han negociado desde Podemos, el partido de la gente, estos que terminan dos de cada tres Plenos saludando a la tribuna emocionadísimos con el puñito en alto? ¿Qué ha sido lo primero que han exigido ustedes al presidente Sánchez? El control de Radiotelevisión Española. **(Aplausos)**. Eso ha sido lo primero que han exigido ustedes al presidente interino del Gobierno, Sánchez: que quien tenga frío se pegue al calor de 'TelePodemos', que ya le calentaremos con ideas. El presidente interino Sánchez está atrancando la puerta de la Moncloa con instituciones importantísimas; la última, el CIS. El presidente vacío ha colocado en las encuestas pagadas por todos los españoles a un miembro de la ejecutiva del PSOE; el CIS se traslada a Ferraz y en breve nos preguntarán sobre cómo le quedan al presidente las gafas de sol. **(Risas y aplausos)**. Nosotros, Ciudadanos, ya hemos registrado una proposición de ley que impide estas cacicadas en el CIS. Si hubiera prosperado el concurso público que defendimos en todo momento, ahora hablaríamos de qué modelo queremos para Radiotelevisión Española y no de a quien le damos un dedazo para colocarlo en Radiotelevisión Española. Ustedes lo único que querían era quitar 'TelePP' para poner 'TelePSOE' o 'TelePodemos', pero se les ha complicado un poco porque Podemos les ha dicho que a ver quién tiene el dedo más gordo. Espero que en Podemos se escuche a los defensores que tienen en sus filas del concurso público —que los tienen y lo han trabajado mucho y muy bien— y no al de: A mí, denme los telediarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 18

Para terminar, ahora que les ha dado por interpretar las manos en el PSOE, miren la determinación de las más. No podrán contar con Ciudadanos para sus dedazos, no podrán contar con Ciudadanos para seguir haciendo exactamente lo mismo que hacía Rajoy. Pidan perdón, retiren el decreto y convoquen el concurso público que ponga a los mejores al frente de Radiotelevisión Española. No hurten a los españoles su radio y televisión para convertirlos en aparatos de propaganda. En definitiva, saquen todos sus manazas de los medios públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rufián, absténgase de hablar a mi persona y a cualquier diputada de mi grupo parlamentario con ese tono de superioridad moral, paternalista y condescendiente. **(Aplausos)**. Voy intentar centrar el tema y hablar de lo que hemos venido hablar porque me parece que aquí todo el mundo aprovecha el momento para su historia. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora Vera. Señorías, les ruego silencio. Continúe.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Hace dos días hablamos y dimos todas las razones para explicar o hacer entender por qué votamos este real decreto. Ya todo el mundo lo sabe; hemos participado en la redacción del mismo, hemos participado en la redacción de la lista, pero quiero recordar los motivos porque parece que a todo el mundo se le está olvidando. Yo estoy alucinando con la defensa acérrima de toda la Cámara al concurso público. De verdad, será usted muy antipodemita, señora Oramas, pero llevamos desde luego la medida más transversal que ha visto esta legislatura en estos dos años, ¡qué maravilla que todo el mundo la proteja de esa forma! Señores del Partido Popular, lo hemos dicho por activa y por pasiva, llámenos lo que quieran: bolivarianos, viva Maduro, comeniños, lo que sea, pero Aznar puso de presidente de Radiotelevisión Española a un diputado de su grupo parlamentario. **(Aplausos)**.

Se lo venimos diciendo todo este tiempo: hay 500 informes del Consejo de Informativos. Señor Moreno, respeto al Consejo de Informativos, a los sindicatos, al comité intercentros y a todos los trabajadores y trabajadoras independientes de Radiotelevisión Española que, como le he dicho por activa y por pasiva, han intentado hasta el último momento que entraran en el acuerdo así se tuviera que tapar todo el mundo la nariz. Lo hemos hecho también nosotros hasta el final y este real decreto es un gesto de respeto hacia la labor de los trabajadores y de las trabajadoras, también de las mujeres, de Radiotelevisión Española que, en esos viernes de negro y con mucha valentía durante todos estos meses, han denunciado en las redes sociales casos concretos de manipulación. Acuérdesse usted de cómo desde la Moncloa se le pasaba el argumentario de la trama Gürtel a la señora que ustedes han presentado para ser miembro del consejo de administración, señor Moreno. **(Aplausos)**. Acuérdesse de cómo llamaban a la declaración famosa de Cristina Cifuentes, que tenía ir como testigo también por la corrupción en la Comunidad de Madrid: compromiso con la honestidad. Acuérdesse de la cantidad de casos de manipulación. El señor Rufián ahora ya se ha ido porque ya no le hace falta estar, supongo, pero... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: ... al resto de compañeros de Esquerra Republicana les digo: acuérdesse de todos esos informes del Consejo de Informativos denunciando casos de manipulación por cómo se ha tratado el asunto catalán, que lo hemos denunciado en la comisión delante del presidente Sánchez una y otra vez, no solamente el compañero de su grupo parlamentario. Por eso le decía que se ahorrasen ese tono con nosotros.

Dicho esto, ¿por qué lo hacemos también? Ya lo contamos ayer: porque ustedes han bloqueado mes tras mes el concurso público que firmamos todos los grupos de la Cámara, el señor Camacho se lo enseñaba ahora. ¿Y si no votamos ese real decreto qué va a pasar? Me parece que hay que dejarlo claro: lo que va a salir adelante es el concurso público que ustedes —Grupo Popular— y ustedes —Ciudadanos;

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 19

ayer hacía una distinción, Guillermo, pero me parece que ya no me queda más remedio que meterle en el mismo saco— han trucado para tener mayoría en el comité de expertos. Yo también lo tengo —el concurso público—, pero no una copia, señor Camacho, sino el original. **(Muestra un documento)**. Tengo ese concurso público y ese acuerdo firmado por todos los grupos: Ana Oramas, el PDeCAT y todos los miembros del Grupo Mixto; Esquerra Republicana; el PNV; el Partido Socialista; nosotros y Guillermo Díaz. Aquí estaba hasta que lo violaron y ni siquiera tuvo el decoro de avisar, señor Díaz, a los que habíamos estado efectivamente trabajando y defendiendo este acuerdo durante tantísimo tiempo. Y en cuarto y último lugar porque es una solución transitoria, y cuando digo transitoria lo dejo claro y lo explico. Para que nosotros firmáramos ese real decreto tenía que tener una cláusula en la que se especificaran las fechas para el concurso público. Aquí nadie se va a poder ir a un año ni al siguiente ni al siguiente. ¿Se han leído ustedes el decreto? Están las fechas para el concurso público; si no, a nosotros no nos hubiesen tenido de su lado.

Siguiente cosa que quería decir porque no me dio tiempo a decirlo en la intervención del lunes y lo quiero dejar absolutamente claro: ¿A nosotros nos gusta este presidente que se ha propuesto por el Partido Socialista y que nosotros hemos apoyado? ¿A nosotros creen que nos gusta? No nos gusta, no creo que sea el mejor perfil para dirigir Radiotelevisión Española de forma transitoria hasta el concurso público. Todo el país, por desgracia, por el espectáculo en que se ha convertido todo esto, sabe perfectamente que nuestras candidaturas eran diferentes, que apostamos por dos profesionales completamente diferentes. Todo el mundo sabe —porque han leído un tuit de esa profesional como la copa de un pino— que defendimos dos perfiles completamente diferentes. **(Rumores)**. Cálmense, cálmense porque yo los he escuchado con la boca callada. **(Rumores.—Risas.—Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora Vera, un momento. Silencio, por favor.

Señora Vera, la ordenación del debate le corresponde a la Presidencia y no vamos a abdicar de ello. **(Aplausos.—Protestas.—El señor Mayoral Perales: ¡Claro que sí, a ver si pones orden!)**. Silencio. **(El señor Mayoral Perales: ¿No te da vergüenza?)**. Señor Mayoral, le llamo al orden por primera vez. No le voy a consentir ni una salida de tono más. **(El señor Mayoral Perales: ¿Y ahí sí —señalando los bancos del Grupo Popular— sí?)**. ¿Entendido? **(El señor Mayoral Perales: ¿Y ahí sí?)**. No le voy a consentir más salidas de tono. Le he llamado al orden por primera vez.

La ordenación del debate le corresponde a esta Presidencia y voy a seguir ejerciéndola, y si hay que mandar silencio, lo mandaré yo. ¿Entendido?

Continúe, señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Tan imparcial la Mesa de este Congreso como la supuesta ley para Radiotelevisión Española. **(Aplausos)**. Después de este espectáculo vuelvo a lo que quería decir. Todo el mundo sabe, todo el país sabe que nuestro perfil para presidir Radiotelevisión Española de forma transitoria hacia el concurso público era muy diferente al propuesto por el Partido Socialista y al finalmente acordado. Este señor, el señor Fernando Flores, tiene un pasado dentro de Radiotelevisión Española, tiene una gestión a las espaldas y tiene, de cara a profesionales que también apreciamos, decisiones absolutamente injustas, que no compartimos, que no aplaudimos y que rechazamos. Vaya esto por delante. No diré nombres, porque nombre que toca Podemos ustedes se encargan de machacarlo. Pero después de eso, insistimos, hay razones que están por delante y que priorizamos. Las priorizamos y tenemos que apoyar un consejo de administración que ha resultado ser plural y que lamentablemente no cuenta con su presencia **(dirigiéndose al Grupo Parlamentario Popular)** ni cuenta con su presencia, Guillermo, y esto sí me parece que no corresponde a los compromisos que habíamos adquirido con los trabajadores y las trabajadoras, que nos habían pedido un consejo de administración plural.

Desde aquí lo último que quiero es dar las gracias a todas las personas que durante todo este proceso estáis viendo el espectáculo. Si no os importa la radiotelevisión pública, ¿qué hacéis agarrados a ella como a un clavo ardiendo desde hace dos años, señor Moreno? **(Aplausos)**. Si no hubiesen montado este espectáculo, si no hubiesen hecho una campaña para quemar los nombres de profesionales —¡de profesionales!— que hemos barajado... ¡Si ni siquiera han querido entrar en el acuerdo porque querían de este acuerdo lo mismo que querían con el concurso público —la mayoría de la representación dentro del consejo de administración—, permítase respetar a los trabajadores por lo menos, permítase respetar a esta Cámara y permítase respetar y entender y asumir. Y si no, como decía mi padre, coja dos piedras, se da en los tobillos y ya verá cómo se le pasa. Esta radiotelevisión pública ya no es de nadie... **(Rumores)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 135

4 de julio de 2018

Pág. 20

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: ..., ya no es del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora Vera, vaya concluyendo.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Imagínense —se lo digo a los ciudadanos y ciudadanas de este país—, si el Partido Popular no es capaz de escuchar a una diputada en esta tribuna, qué hará con los trabajadores y las trabajadoras que piensan de forma diferente a ustedes y los meten en los cuartos oscuros. **(Protestas.—Aplausos)**.

Muchas gracias. Gracias a los grupos parlamentarios con los que hemos sido capaces de acordar una solución y gracias a todos los profesionales de Radiotelevisión Española que se han enfrentado a ustedes durante seis años a pesar de perder hasta su puesto de trabajo, porque hay que tener mucha valentía para eso. **(Fuertes y prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie.—Aplausos de la señora Vera Ruiz-Herrera dirigidos a los miembros de su grupo parlamentario.—Protestas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Concluido el debate, en tres minutos pasaremos a la votación. **(Pausa)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a votar la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338 más 6 votos telemáticos, 344; a favor, 174 más 5 votos telemáticos, 179; en contra, 164 más 1 voto telemático, 165.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el real decreto-ley. **(Aplausos)**.

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.**